



Análisis de las disparidades financieras en municipios del departamento del Cesar, Colombia: un estudio longitudinal (2019–2023)

Analysis of financial disparities in municipalities of the department of Cesar, Colombia:
a longitudinal study (2019–2023)

Análise das disparidades financeiras nos municípios do departamento de Cesar,
Colômbia: um estudo longitudinal (2019-2023)

Genjis Alberto Ossa González

Magíster en Ciencia de Datos - Pontificia Universidad Javeriana. Docente Universidad Popular del Cesar. ORCID: 0000-0002-8194-0859. E-mail: gossa@unicesar.edu.co, Aguachica -Colombia.

Recibido: 21 de abril de 2025

Aceptado: 19 de junio de 2025

DOI: <https://doi.org/10.22267/rtend.252602.282>

Cómo citar este artículo: Ossa, G. (2025). Análisis de las disparidades financieras en municipios del departamento del Cesar, Colombia: un estudio longitudinal (2019–2023). *Tendencias*, 26(2), 241-271. <https://doi.org/10.22267/rtend.252602.282>

Resumen

Introducción: Este estudio analiza la evolución de los ingresos y gastos públicos en ocho municipios del departamento del Cesar, en Colombia, entre 2019 y 2023, prestando especial atención a la dinámica fiscal local y su relación con indicadores sociales como las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). **Objetivo:** Analizar las disparidades financieras en municipios del departamento del Cesar. **Metodología:** Se aplicó un enfoque descriptivo-comparativo basado en el análisis de datos presupuestales y poblacionales. Se observaron y contrastaron las fuentes de ingreso y los destinos del gasto en cada municipio a lo largo del período de estudio. **Resultados:** Los municipios con mayor población no siempre generan más ingresos propios. Becerril y La Jagua de Ibirico sobresalen por sus ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales, mientras que Agustín Codazzi evidencia una alta dependencia de las regalías. Se encontró una correlación positiva entre el gasto público social per cápita y los ingresos fiscales, así mismo y con fundamento en el análisis estadístico descriptivo, se observa que un mayor gasto no garantiza mejoras en el NBI. **Conclusiones:** La eficiencia y calidad del gasto social resultan fundamentales, ya que algunos municipios, como Aguachica y San Alberto, muestran estabilidad en su financiación, mientras que otros como Becerril y Agustín Codazzi presentan variabilidad significativa, lo que refleja diferencias en su capacidad de autofinanciamiento.

Palabras clave: desarrollo económico, distribución del ingreso, datos abiertos, economía, finanzas.

JEL: D91; I23; L23; L26; M13.



Abstract

Introduction: This study analyzes the evolution of public revenues and expenditures in eight municipalities of the department of Cesar, Colombia, between 2019 and 2023, paying special attention to local fiscal dynamics and their relationship with social indicators such as Unsatisfied Basic Needs (UBN). **Objective:** To analyze financial disparities in municipalities in the department of Cesar. **Methodology:** A descriptive-comparative approach was applied based on the analysis of budget and population data. The sources of income and the destinations of expenditure in each municipality were observed and contrasted throughout the study period. **Results:** Municipalities with larger populations do not always generate more of their own income. Becerril and La Jagua de Ibirico stand out for their income from the exploitation of natural resources, while Agustín Codazzi shows a high dependence on royalties. A positive correlation was found between public social expenditure per capita and tax revenues, and based on the descriptive statistical analysis, it is observed that higher expenditure does not guarantee improvements in the NBI. **Conclusions:** The efficiency and quality of social spending are fundamental, since some municipalities, such as Aguachica and San Alberto, show stability in their financing, while others such as Becerril and Agustín Codazzi present significant variability, which reflects differences in their capacity for self-financing.

Keywords: economic development, income distribution, open data, economy, finance.

JEL: E64; G00; H27; H71; R1.

Resumo

Introdução: Este estudo analisa a evolução das receitas e despesas públicas em oito municípios do departamento de Cesar, na Colômbia, entre 2019 e 2023, prestando especial atenção à dinâmica fiscal local e sua relação com indicadores sociais como as Necessidades Básicas Insatisfeitas (NBI). **Objetivo:** Analisar as disparidades financeiras nos municípios do departamento de Cesar. **Metodologia:** Foi aplicado um enfoque descritivo-comparativo baseado na análise de dados orçamentários e populacionais. Foram observadas e contrastadas as fontes de receita e os destinos da despesa em cada município ao longo do período de estudo. **Resultados:** Os municípios com maior população nem sempre geram mais receitas próprias. Becerril e La Jagua de Ibirico destacam-se por suas receitas provenientes da exploração de recursos naturais, enquanto Agustín Codazzi evidencia uma alta dependência das receitas de royalties. Foi encontrada uma correlação positiva entre o gasto público social per capita e as receitas fiscais; da mesma forma, com base na análise estatística descritiva, observa-se que um

maior gasto não garante melhorias no NBI. **Conclusões:** A eficiência e a qualidade do gasto social são fundamentais, uma vez que alguns municípios, como Aguachica e San Alberto, apresentam estabilidade em seu financiamento, enquanto outros, como Becerril e Agustín Codazzi, apresentam variabilidade significativa, refletindo diferenças em sua capacidade de autofinanciamento.

Palavras-chave: desenvolvimento econômico, distribuição de renda, dados abertos, economia, finanças.

JEL: E64; G00; H27; H71; R1.

Introducción

Las disparidades financieras entre las entidades territoriales son un tema de interés y análisis en el ámbito económico y político. En general, los municipios y departamentos disponen de distintos niveles de recursos financieros para cumplir con sus responsabilidades y proyectos; sin embargo, existen diferencias que pueden atribuirse a diversos factores, como la capacidad de recaudación de impuestos y otros ingresos propios, así como a la asignación de recursos por parte del gobierno departamental y nacional (Grupo de Análisis al Financiamiento del Desarrollo Territorial [GAFDT], 2005).

La historia de las desigualdades, especialmente en ingresos y gastos entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales, se construye a partir de dos conceptos: desigualdades verticales y horizontales. Las desigualdades verticales se refieren a las diferencias en la distribución de recursos, ingresos o poder entre distintos niveles jerárquicos dentro de una estructura social o económica (Solís, 2013). En el contexto de las entidades territoriales, estas desigualdades pueden manifestarse en la manera en que el gobierno nacional distribuye recursos a los gobiernos regionales y locales, generando variaciones significativas en la disponibilidad de fondos y oportunidades entre dichas entidades.

Por otro lado, las desigualdades horizontales están relacionadas con las brechas entre las necesidades de gasto y la capacidad fiscal de las distintas jurisdicciones (Martinez & Searle, 2007; Porto y Rosales, 2008). Esta situación ocurre en territorios con capacidad fiscal limitada,

producto de factores como una base impositiva más débil, menores ingresos propios o una menor actividad económica. Al mismo tiempo, estas jurisdicciones pueden tener mayores necesidades de gasto debido a una población más numerosa, elevados índices de pobreza o requerimientos específicos de infraestructura y servicios públicos.

En función de lo anterior, la literatura ha resaltado la relevancia de implementar acciones de disciplina fiscal en las administraciones locales. Pérez et al. (2021) sostienen que la condición de las entidades territoriales influye en la situación fiscal del país. Esto puede explicarse por la posibilidad de que las dificultades fiscales se transfieran entre niveles gubernamentales, en este caso, desde los subnacionales hacia el gobierno nacional (externalidades verticales). En segundo lugar, se encuentran las externalidades horizontales, que ocurren cuando la posición fiscal de un gobierno subnacional afecta a sus pares, ya sea debido a vínculos comerciales o a su proximidad geográfica.

Estudios como los de Bonet (2004) y Romero y Delgado (2021) concluyen que el proceso de descentralización fiscal en Colombia durante los años noventa, aumentó las disparidades regionales en los ingresos, dado el bajo rendimiento en términos de capacidad fiscal y tributación. Esto se debió a la asignación de recursos mayoritariamente al gasto corriente, en lugar de la infraestructura, lo que limitó el impacto positivo en el desarrollo regional. Además, la falta de criterios redistributivos adecuados en las transferencias nacionales, la ausencia de incentivos para un uso eficiente de los recursos por parte de los gobiernos subnacionales y la limitada capacidad institucional de estos, también contribuyeron a dichas disparidades.

Otro estudio relevante es el de GAFDT (2005), que identificó disparidades en la capacidad para recaudar recursos. Esta capacidad se atribuye a estructuras económicas en las que las ciudades más grandes y con economías más robustas, presentan una mayor capacidad fiscal en comparación con las áreas menos desarrolladas. Aunque también podría deberse a que los municipios están provistos de recursos naturales en diversas proporciones, tanto en calidad como en cantidad (Guerrero, 2014).

Además, se observó que el mayor gasto social en comparación con la inversión en infraestructura, limita la generación de ingresos locales. Sin embargo, estudios como los de Aschauer (1989), Barro (2001) y el Banco Mundial (2013) argumentan que, cuando el gasto público se dirige hacia áreas que promueven el desarrollo económico y social, esta acción

puede activar un ciclo positivo, en el cual una economía más robusta incrementa la capacidad del gobierno para recaudar impuestos.

Sin embargo, estudios como los de Bonet y Ayala (2015; 2016) estiman que las transferencias reducen las disparidades fiscales horizontales tanto en municipios como en departamentos, con un efecto más significativo en los municipios. No obstante, se ha encontrado que el Sistema General de Participaciones (SGP) contribuye a disminuir las disparidades y a mejorar el nivel de desarrollo municipal (Ariza et al., 2023), mientras que el Sistema General de Regalías (SGR) tiende a aumentar la desigualdad fiscal.

Por su parte, autores como Martínez (2006), Bonet y Meisel (2007), y Betancurt (2002, como se citó en Barajas y Casas, 2020) argumentan que la descentralización no ha logrado reducir la desigualdad en los ingresos fiscales, generando brechas significativas entre territorios. Esto contrasta paradójicamente con lo afirmado por Gamarra (2005) y Rentería et al. (2007), quienes sostienen que los recursos provenientes de las regalías deben mejorar la calidad de vida de los colombianos y satisfacer las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en educación, salud, agua potable y alcantarillado, además de disminuir la mortalidad infantil e invertir en otras iniciativas productivas y de alto impacto en las regiones.

Ciertamente, las regalías representan un componente especial en cuanto a la compensación por la explotación de recursos en los territorios, y el departamento del Cesar, en Colombia, es uno de los que recibe mayor compensación per cápita por la explotación de hidrocarburos (Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, 2023). Bonet (2007) señaló que las regalías del gobierno departamental pasaron de representar el 8,7% de sus ingresos totales en el año 2000 al 25,8% en 2005. Durante el período de estudio, el departamento comenzó con un porcentaje del 23% y para 2023 alcanzó el 46,7%, manteniendo una media del 25,5%.

Asimismo, es posible evidenciar que, desde el valor agregado de los municipios, históricamente ha existido una preponderancia de las actividades primarias; sin embargo, hay excepciones, como los municipios de Aguachica, San Alberto y Chiriguaná.

En el estudio de Bonet (2007), ya se concluía que gran parte del auge de inversiones que vivía el departamento del Cesar estaba soportado (Tablas 1 y 3) en fuentes externas (regalías y SGP). Asimismo, se recomendaba generar una mayor tributación local para sostener este ritmo de inversiones a largo plazo, una vez se agoten los recursos naturales no renovables

del departamento. Además, y en línea con las investigaciones de Bonet (2005), se encontró, a través de la estimación de un modelo insumo-producto interregional, que la minería era un sector con eslabonamientos muy débiles con otros sectores de la economía.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera: en la sección II se presenta la metodología y las fuentes de datos utilizadas; en la sección III se exponen los principales hallazgos del análisis; en la sección IV se desarrolla la discusión de los resultados; y, finalmente, en la sección V se presentan las conclusiones del estudio.

Metodología

Este estudio adopta un enfoque descriptivo y comparativo que utiliza datos administrativos provenientes de dos fuentes principales. En primer lugar, se emplean los estados de resultados de las entidades territoriales, obtenidos del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), correspondientes al período 2019–2023. En segundo lugar, se utilizan las proyecciones poblacionales y los marcos georreferenciados proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en el censo nacional de 2018.

A partir de esta información, se infiere el grado de desigualdad en las transferencias y subvenciones mediante el cálculo del índice de Gini, complementado con otras herramientas de estadística descriptiva. Las entidades territoriales incluidas en el análisis fueron seleccionadas de acuerdo con criterios poblacionales, priorizando los municipios que forman parte del antiguo corredor minero del departamento, así como aquellos ubicados en el sur del Cesar con mayor número de habitantes.

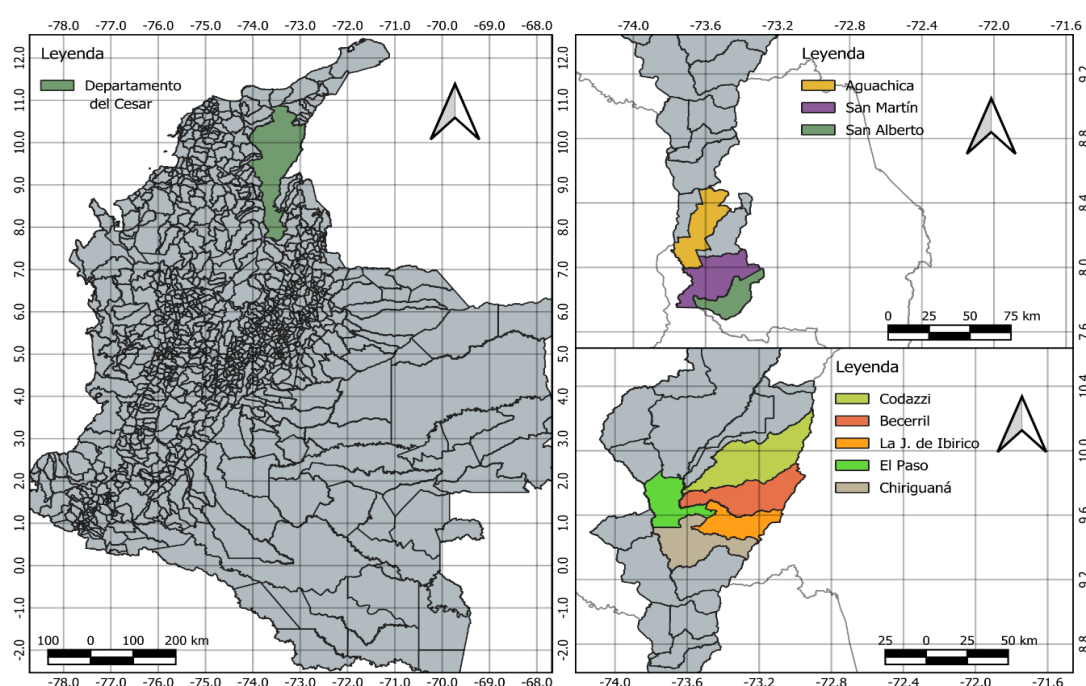
En cuanto a las limitaciones, se expone que se trabaja con supuestos poblacionales, al adoptar las proyecciones oficiales del DANE, basadas en el censo del año 2018. Cabe aclarar que los valores monetarios utilizados en el análisis se presentan en su forma nominal; es decir, no han sido ajustados mediante deflatores, ni transformados a precios constantes, sino que se emplean tal como fueron reportados originalmente en los informes financieros de cada año.

En relación con la Figura 1, se presenta una representación geográfica del departamento

del Cesar, en la cual se identifican los municipios incluidos en el análisis. En el lado izquierdo del mapa se encuentra delimitado el departamento en su totalidad, mientras que en el lado derecho se destacan específicamente los municipios seleccionados para el estudio. En el sur del departamento se ubican Aguachica, San Alberto y San Martín, mientras que en la zona centro-norte se encuentran Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso y Chiriguaná. Esta figura permite visualizar la ubicación estratégica de cada municipio dentro del contexto regional.

Figura 1

Municipios del departamento del Cesar seleccionados



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2018c).

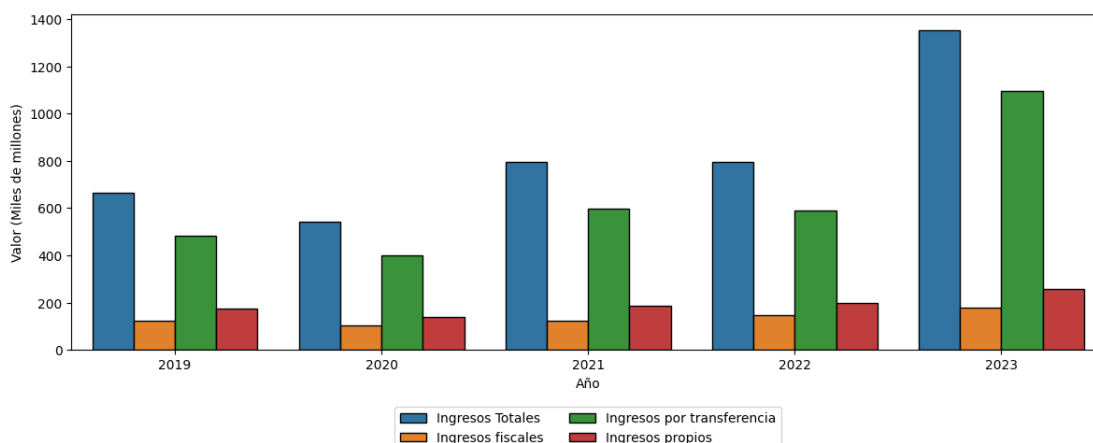
Resultados

Esta sección presenta los principales hallazgos del análisis financiero realizado a los municipios seleccionados del departamento del Cesar entre 2019 y 2023. Se describen y comparan las dinámicas de ingreso y gasto público, poniendo especial énfasis en los ingresos propios, fiscales y por regalías, así como en la estructura del gasto administrativo y social. A través de diferentes visualizaciones, se busca ilustrar las disparidades entre territorios en cuanto

a su capacidad de generación de ingresos y sostenibilidad fiscal. La Figura 2 muestra la evolución de los ingresos totales y su composición (fiscales, propios y transferencias) en el conjunto de municipios analizados; asimismo, esta información se puede evidenciar en el Anexo 1.

Figura 2

Ingresos y tipos de ingreso por el conjunto de municipios

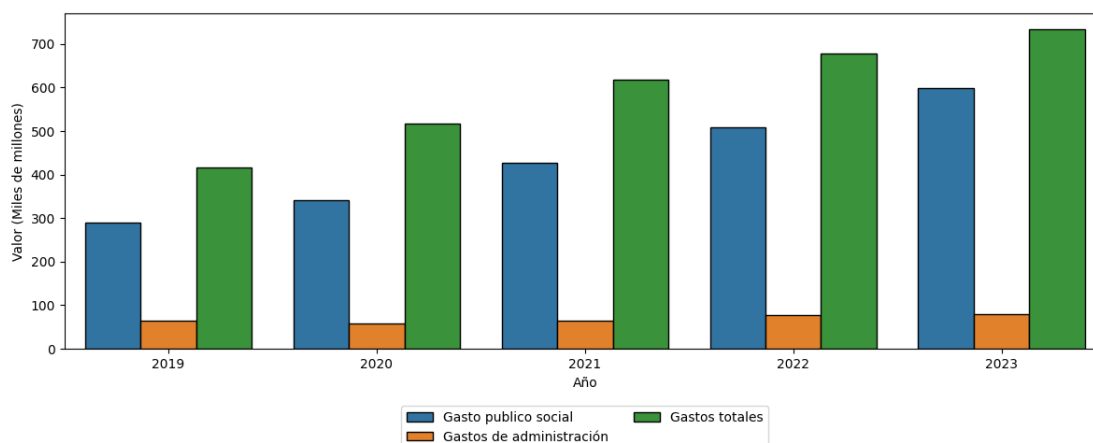


Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

Por su parte, la Figura 3, presenta de manera detallada la distribución de los tipos de gasto en los municipios analizados, permitiendo observar no solo la magnitud, sino también la evolución y la tendencia relativa del gasto en administración y del gasto público social a lo largo del período estudiado.

Figura 3

Gastos y tipos de gasto por el conjunto de municipios



Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

De acuerdo con la Tabla 1, se evidencia que, históricamente, las entidades territoriales con mayor generación de ingresos propios en promedio, es decir, descontando los rubros por transferencias y subvenciones, son la Jagua de Ibirico, Becerril y Aguachica. Ahora bien, esta situación podría estar relacionada con el tamaño poblacional de cada municipio, como se ilustra en la Figura 4, que presenta la población acumulada entre 2019 y 2023.

Tabla 1

Ingresos propios del municipio y departamento

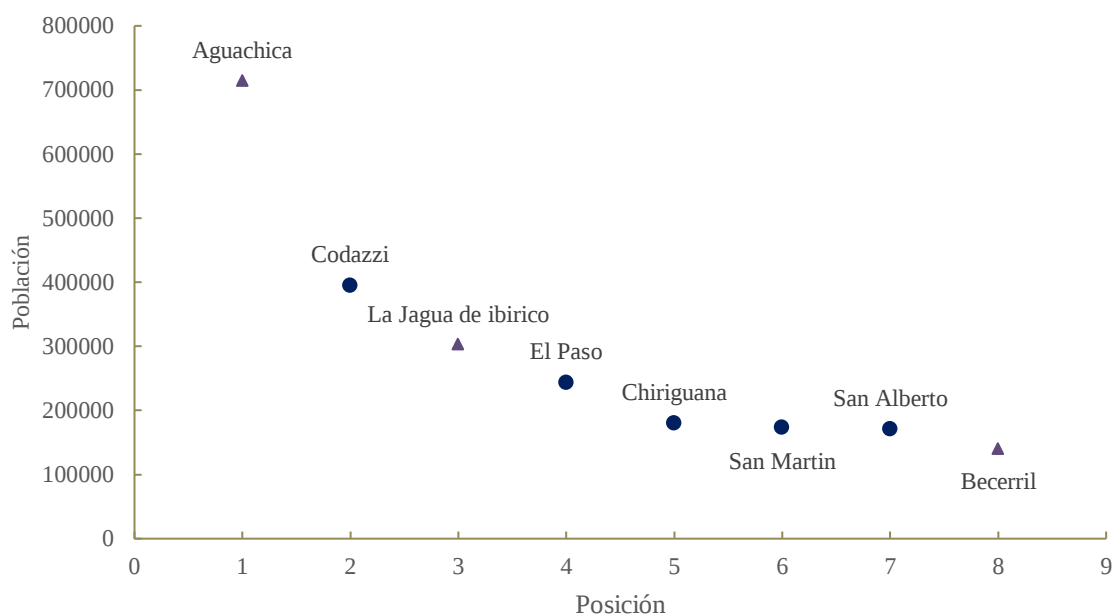
Región	2019	2020	2021	2022	2023
Cesar	300.277.578.874	306.927.363.320	329.303.737.350	393.778.928.975	434.706.207.273
Aguachica	21.237.514.478	21.936.230.770	22.987.936.504	25.684.867.599	29.068.825.991
Chiriguaná	16.493.081.971	16.254.942.193	16.543.418.255	13.383.000.421	13.606.497.002
El Paso	19.127.035.348	16.487.376.032	16.410.139.413	21.545.055.814	3.687.757.775
Becerril	19.222.789.366	8.258.316.804	11.246.467.872	21.661.189.278	64.599.802.148
San Martín	17.085.342.060	13.514.503.081	12.458.967.068	19.965.234.728	32.508.240.691
Agustín Codazzi	6.988.190.763	14.132.092.064	15.797.574.490	24.213.591.639	32.891.448.609
San Alberto	8.405.390.741	6.519.744.429	7.955.216.661	10.448.464.865	14.404.423.060
La Jagua de Ibirico	48.293.777.918	28.142.854.207	70.785.158.808	40.560.278.428	35.552.962.026

Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

Basándose en lo previamente mencionado, se puede observar en la Figura 4, que no necesariamente los municipios con mayor población tienen una capacidad superior para generar ingresos propios. Un ejemplo claro de ello es Becerril, que, a pesar de tener una población relativamente baja, ha demostrado ser el municipio con mayores ingresos medios durante el período 2019 - 2023.

Figura 4

Población acumulada 2019 – 2023 municipios del departamento del Cesar



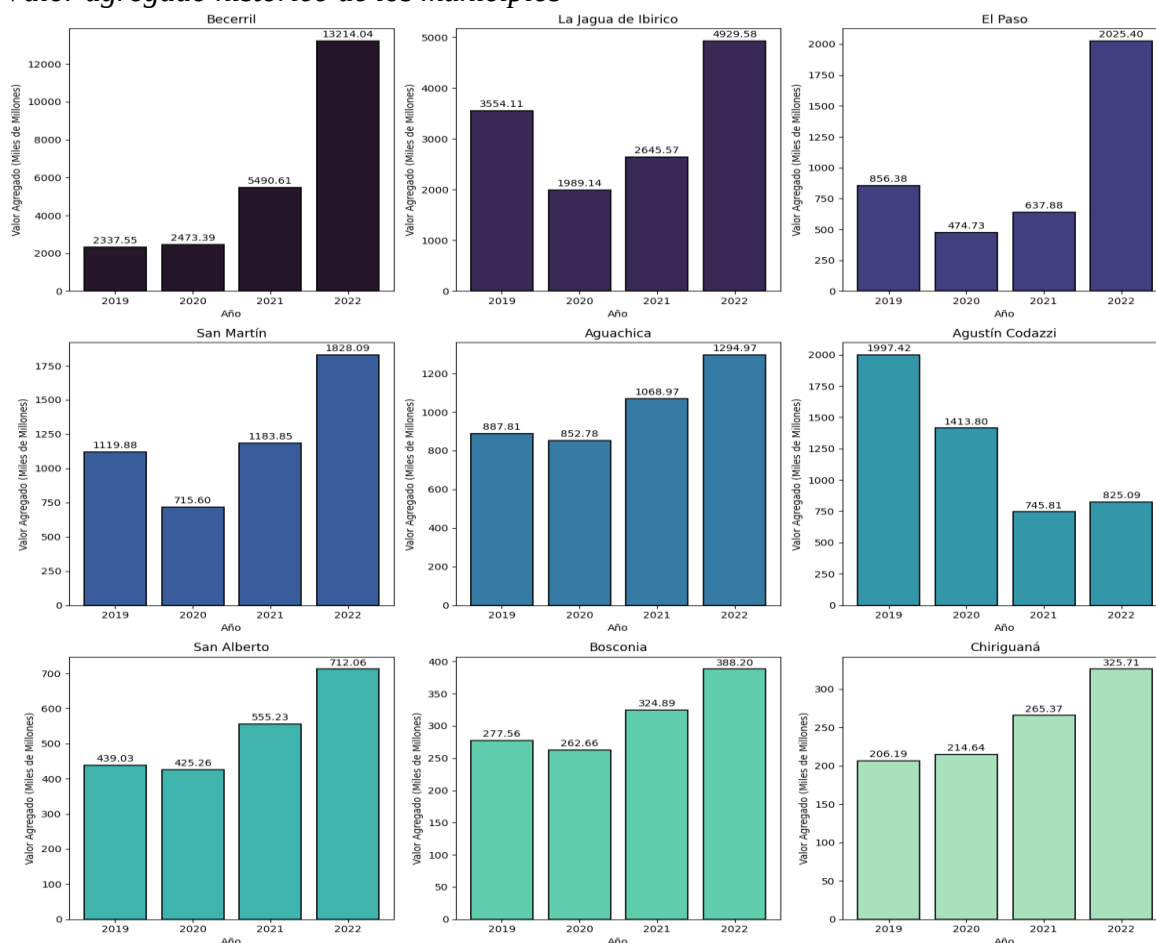
Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2018a).

Sin embargo, esta situación también podría estar influenciada por ingresos provenientes de la tributación por explotación de hidrocarburos, dado que estas regiones presentan explotaciones carboníferas ubicadas en la zona central del departamento (Gamarra, 2005), también conocida como el corredor minero.

Por otro lado, al observar el valor agregado de los municipios, que consiste en el mayor valor creado en el proceso de producción como resultado de la combinación de factores y se obtiene como la diferencia entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios empleados; en este contexto, se evidencia en la Figura 5, que Becerril es el municipio con el mayor valor agregado acumulado, destacando por un crecimiento sustancial, especialmente en los años 2021 y 2022. Para un análisis más detallado, véase el Anexo 2.

Figura 5

Valor agregado histórico de los municipios



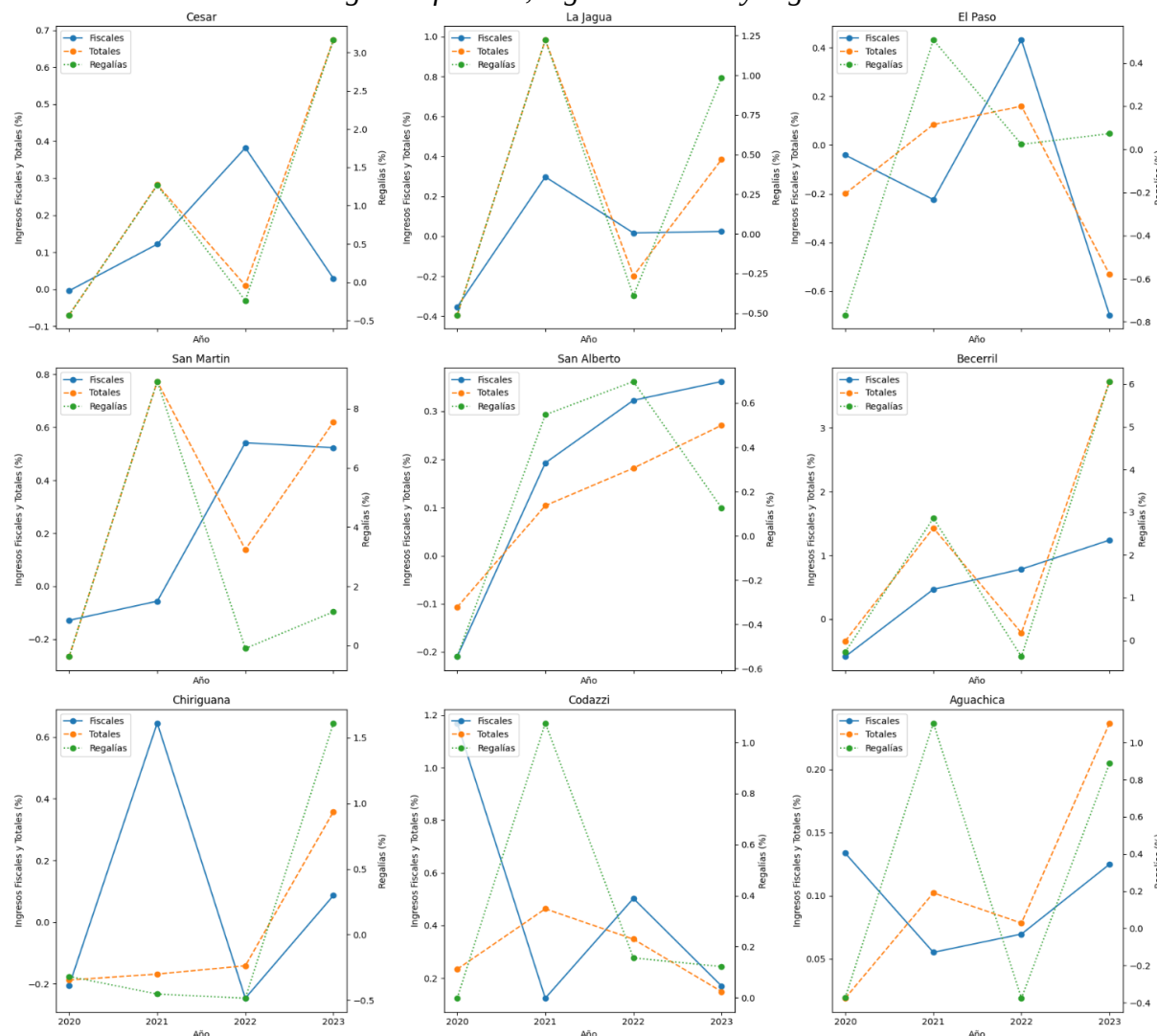
Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2022).

La Jagua de Ibirico ocupa el segundo lugar después de Becerril, con un valor agregado considerable y una notable recuperación tras la caída registrada en 2020. Aunque presenta una tendencia a la baja, Agustín Codazzi conserva una posición relevante en términos acumulados, seguido por San Martín. Sorprende el caso de Aguachica que, a pesar de ser el municipio más poblado del grupo analizado, se ubica en quinto lugar en valor agregado total.

La Figura 6, muestra las variaciones en los ingresos fiscales, ingresos totales e ingresos por regalías en varios municipios y en el departamento del Cesar. En municipios como San Martín, se observa una relación inversa entre los ingresos totales y las regalías con respecto a los ingresos fiscales. Una tendencia similar se aprecia en el departamento del Cesar, donde, en 2022 y 2023, los ingresos fiscales presentan una variación inversa respecto a los ingresos totales y las regalías. En El Paso, las variaciones de los ingresos fiscales también son inversas a las de los ingresos por regalías.

Figura 6

Variación relativa de los ingresos fiscales, ingresos totales y regalías



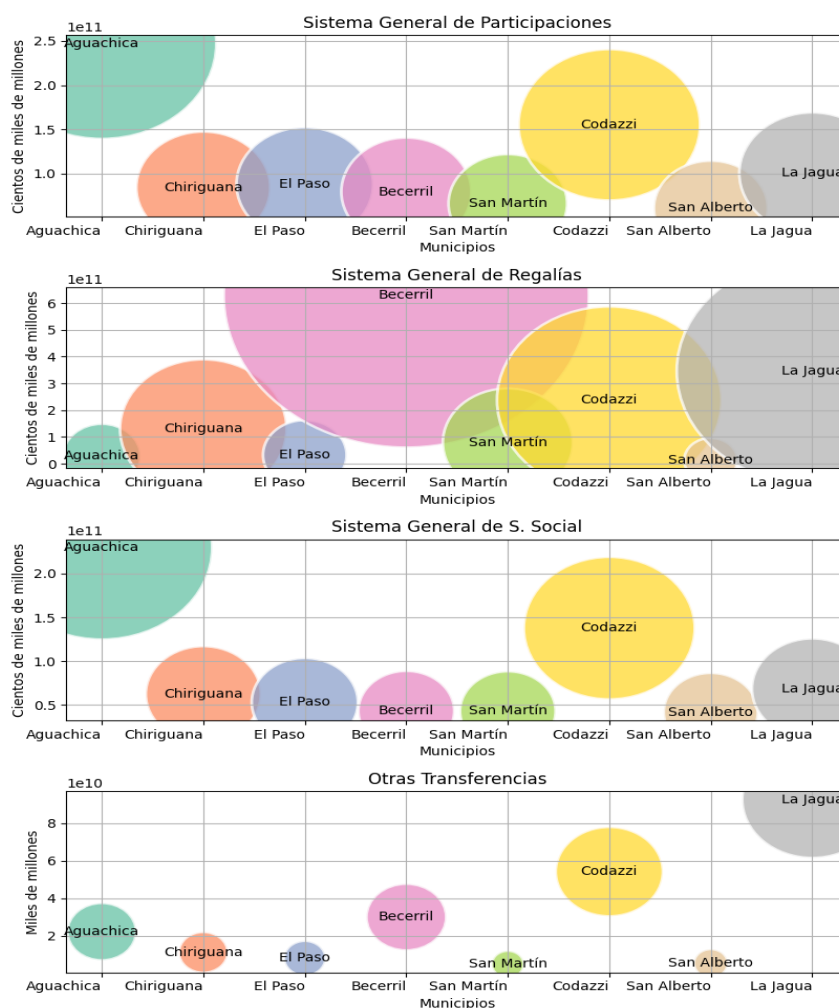
Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

No obstante, hay una relación visible entre los ingresos totales y las regalías en municipios como Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico y el departamento del Cesar. En 2023, se observa una particularidad en San Alberto, donde a medida que disminuyen los ingresos por explotación de hidrocarburos, aumentan los ingresos fiscales y totales.

De acuerdo con la Figura 7, la acumulación de transferencias muestra que Becerril y La Jagua de Ibirico, tienen una fuerte dependencia de las regalías, mientras que Aguachica presenta altas transferencias del SGP y del Sistema de Seguridad Social. Municipios como San Alberto y El Paso reciben bajos montos por regalías, lo que evidencia menores vínculos con actividades extractivas. Para mayor detalle, véase el Anexo 3.

Figura 7

Acumulado de transferencias y subvenciones por municipio y por concepto



Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

En relación con la Tabla 2, sobre la dependencia de las entidades territoriales con respecto a los ingresos por regalías, se tiene que Becerril exhibe una dependencia creciente y significativa de los ingresos por regalías, alcanzando su punto máximo en 2023 con un 81%.

Tabla 2

Nivel de dependencia de las entidades territoriales de los ingresos por regalías

Región	2019	2020	2021	2022	2023
Cesar	23,0%	14,1%	24,9%	18,8%	46,7%
Aguachica	4,8%	3,0%	5,6%	3,3%	5,0%
Chiriguana	50,2%	42,1%	27,7%	16,6%	32,0%
El Paso	22,6%	6,6%	9,1%	8,0%	18,4%

Región	2019	2020	2021	2022	2023
Becerril	38,6%	43,0%	68,3%	54,2%	81,0%
San Martín	7,4%	6,4%	35,6%	28,3%	37,4%
Agustín Codazzi	35,5%	28,7%	40,7%	34,9%	34,1%
San Alberto	9,3%	4,7%	6,6%	9,5%	8,4%
La Jagua de Ibirico	46,7%	37,7%	42,2%	32,2%	46,1%

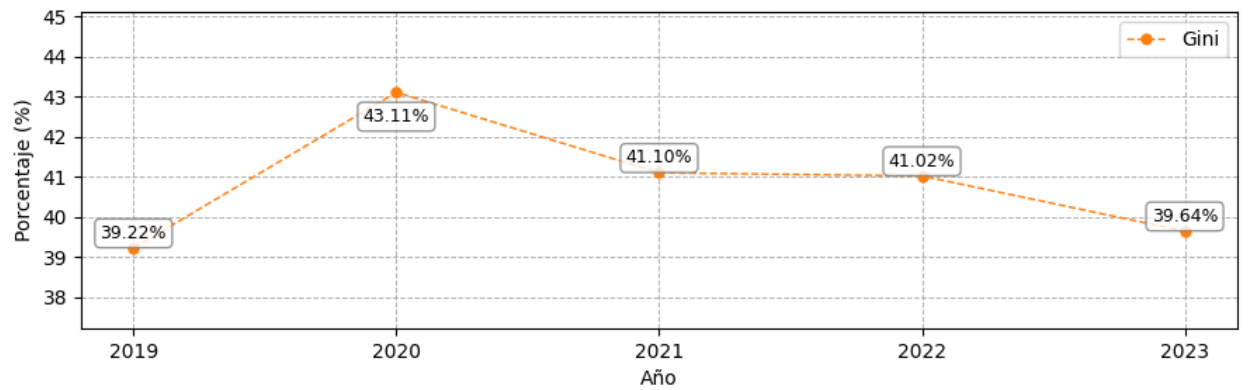
Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

Agustín Codazzi presenta una dependencia significativa de las regalías, aunque con algunas variaciones a lo largo de los años. Su dependencia es menos pronunciada que la de Becerril, pero sigue siendo considerable, superando el 30% en la mayoría de los años. Lo anterior permite inferir que estas economías se encuentran influenciadas por las regalías, lo que puede representar un riesgo en caso de variaciones en los precios internacionales de estos *commodities*.

En relación con las desigualdades, se puede traer a colación el índice de Gini, el cual es una medida de la desigualdad de ingresos dentro de una población, donde un valor de 0 representa perfecta igualdad y un valor de 1 expresa máxima desigualdad. Al analizar el índice, como se ilustra en la Figura 8, con respecto a los municipios en relación con los ingresos por transferencias y subvenciones (regalías, el SGP y el Sistema de Seguridad Social), se observa una relativa constancia en el indicador a lo largo del período estudiado. Este índice se ha mantenido entre 0,39 y 0,43 durante los últimos cinco años.

Figura 8

Índice de Gini de los ingresos por concepto de transferencias y subvenciones



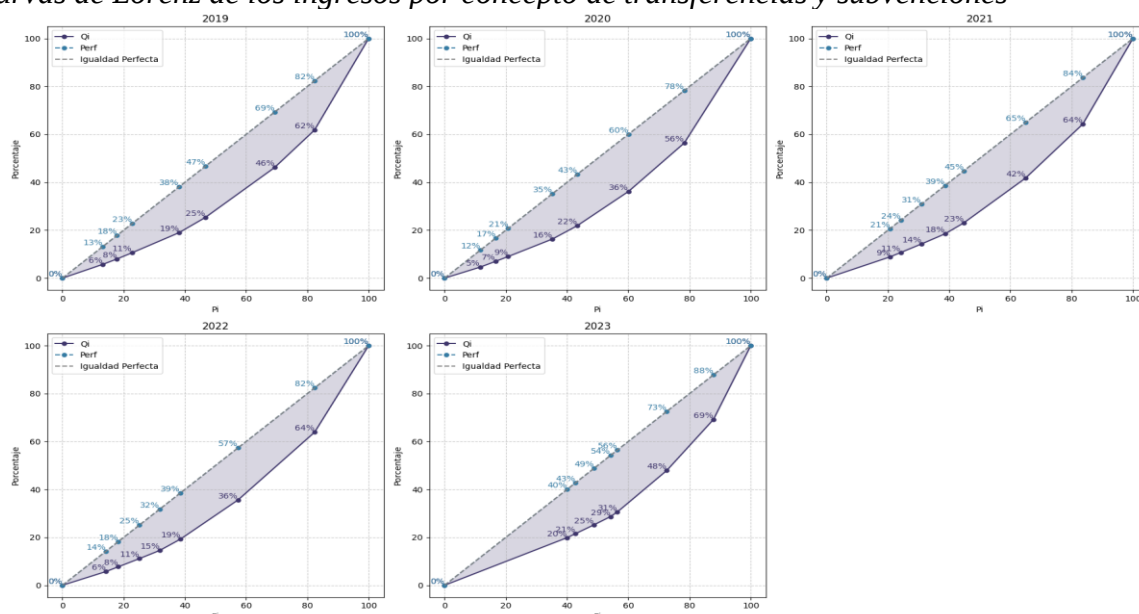
Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

La igualdad perfecta según González (2020), representa una situación ideal en la que

todos los individuos o territorios reciben ingresos en proporciones iguales, lo cual se refleja gráficamente en la línea de igualdad perfecta de la Curva de Lorenz. Al contrastar esta línea con las curvas reales observadas entre 2019 y 2023 en la Figura 9, y con los datos de la Tabla 4, se evidencia una significativa desigualdad en la distribución de los ingresos fiscales.

Figura 9

Curvas de Lorenz de los ingresos por concepto de transferencias y subvenciones



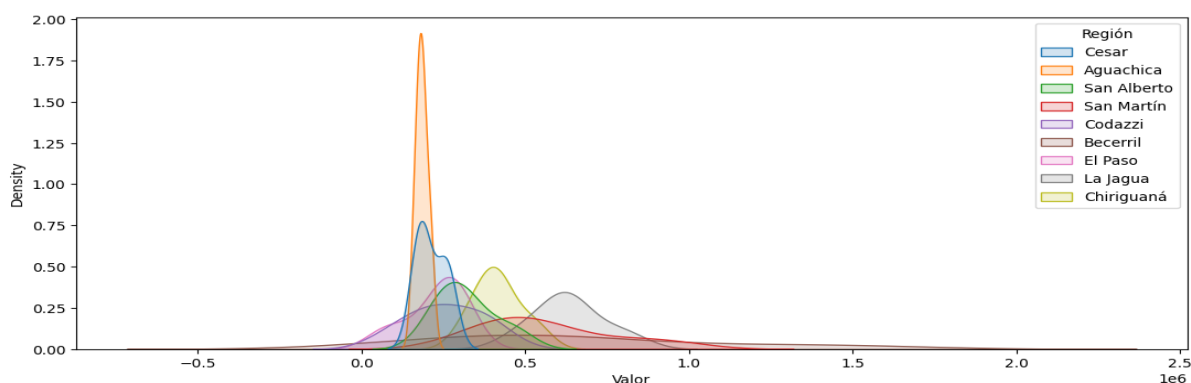
Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

Los datos de equimarginalidad fortalecen esta tendencia, al evidenciar una distancia considerable respecto a la distribución ideal. Este comportamiento coincide con lo planteado por Dahlby y Wilson (1994), quienes advierten que las diferencias en la capacidad fiscal entre territorios generan distorsiones que afectan tanto la eficiencia económica como la equidad interjurisdiccional.

Por otro lado, al analizar la densidad de ingresos fiscales per cápita en el período de estudio, como se ilustra en la Figura 10, se puede argumentar que, en Aguachica, los ingresos fiscales por persona se mantienen bastante estables a lo largo del tiempo, ya que están concentrados en un rango específico y con poca variación. En cambio, el departamento del Cesar presenta una densidad bimodal, y municipios como Chiriguaná, San Alberto, La Jagua de Ibirico y El Paso evidencian una mayor volatilidad en su capacidad de recaudo, lo que indica que sus ingresos pueden fluctuar más. Por su parte, municipios como Becerril y San Martín presentan una distribución más dispersa, con ingresos fiscales que se reparten en un rango amplio y con varios picos en diferentes niveles.

Figura 10

Comparación histórica de densidad de ingresos fiscales per cápita



Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

En términos de correlación de ingresos fiscales y regalías, se observa una relación más pronunciada con las regalías en municipios como Becerril, San Martín y San Alberto. Por el contrario, Chiriguana muestra una relación inversa; además, en cuanto a los ingresos totales, municipios como El Paso, San Alberto y Aguachica, presentan correlaciones por debajo del 90%.

Tabla 3

Correlación de ingresos de regalías con respecto a ingresos totales e ingresos fiscales

Región	Fiscales	Totales
Cesar	66,6%	98,4%
Aguachica	56,7%	71,5%
Chiriguana	-34,8%	98,7%
El Paso	23,5%	38,9%
Becerril	92,4%	99,9%
San Martín	82,4%	97,1%
Agustín Codazzi	90,4%	97,2%
San Alberto	89,8%	87,1%
La Jagua de Ibirico	62,7%	94,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

Al analizar los valores de los ingresos per cápita de la Tabla 4, se observa que el municipio con el mayor ingreso fiscal per cápita histórico es Becerril, con 657,622. El segundo municipio es La Jagua de Ibirico, con un valor medio de 633,519. En tercer lugar, se encuentra San Martín, con un valor de 561.501. Sorprende el departamento del Cesar y el municipio de Aguachica, con valores respectivos de 212,830 y 184,211, siendo estos dos últimos, las regiones con mayor población y con el menor indicador fiscal per cápita.

Tabla 4
Comparación histórica de ingresos fiscales per cápita

Región	Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	Medio
Cesar	Fiscales	225.567.556.781	224.605.348.733	251.912.632.855	348.151.131.049	358.185.808.970	212.830
	Población	1.247.975	1.290.219	1.322.378	1.349.162	1.373.581	
	Per-cápita	180.747	174.083	190.500	258.050	260.768	
La Jagua de Ibirico	Fiscales	38.585.666.123	24.914.704.832	32.321.348.711	32.857.062.960	33.649.861.772	633.519
	Población	48.620	50.338	51.603	52.623	53.557	
	Per-cápita	793.617	494.948	626.346	624.386	628.300	
El Paso	Fiscales	11.345.904.205	10.878.121.709	8.442.963.943	12.083.183.485	3.655.281.042	227.076
	Población	39.039	40.398	41.378	42.198	42.960	
	Per-cápita	290.630	269.274	204.045	286.345	85.086	
San Martín	Fiscales	14.052.491.505	12.250.943.374	11.562.533.376	17.824.427.898	27.140.875.787	561.501
	Población	27.746	28.718	29.439	30.031	30.559	
	Per-cápita	506.469	426.595	392.762	593.534	888.147	
San Alberto	Fiscales	8.155.843.862	6.446.087.656	7.688.279.783	10.170.563.458	13.851.311.109	318.896
	Población	27.319	28.280	29.008	29.611	30.145	
	Per-cápita	298.541	227.938	265.040	343.472	459.490	
Becerril	Fiscales	14.388.648.345	5.908.794.727	8.663.707.014	15.456.303.863	34.625.911.581	657.662
	Población	22.485	23.265	23.847	24.351	24.797	
	Per-cápita	639.922	253.978	363.304	634.730	1.396.375	
Chiriguaná	Fiscales	12.269.575.317	9.751.082.125	16.042.518.607	12.095.109.105	13.144.198.901	415.920
	Población	28.815	29.804	30.552	31.188	31.771	
	Per-cápita	425.805	327.174	525.089	387.813	413.717	
Agustín Codazzi	Fiscales	6.399.298.709	13.885.218.771	15.603.844.073	23.453.247.559	27.446.552.996	256.408
	Población	63.205	65.428	67.084	68.472	69.759	
	Per-cápita	101.247	212.221	232.602	342.523	393.448	
Aguachica	Fiscales	18.466.308.865	20.934.316.005	22.091.502.812	23.631.062.445	26.583.071.256	184.211
	Población	114.194	118.392	121.581	124.064	126.377	
	Per-cápita	161.710	176.822	181.702	190.475	210.347	

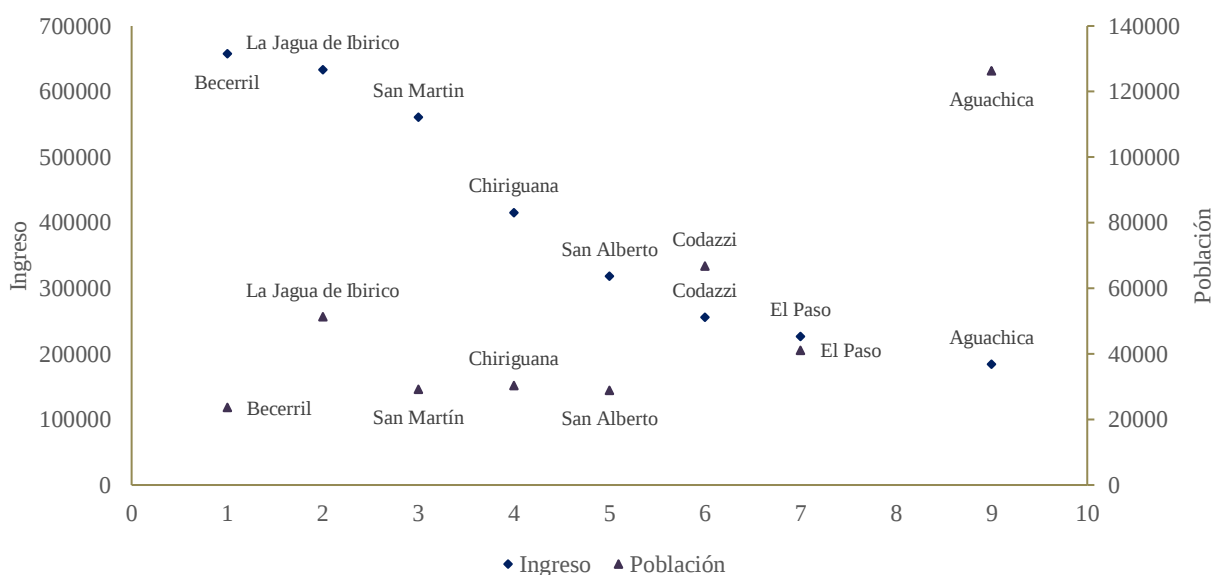
Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

Asimismo, al comparar los ingresos fiscales per cápita y la población media, como se muestra en la Figura 11, municipios como Becerril y La Jagua de Ibirico son entidades con ingresos fiscales per cápita altos en comparación con su población media, lo que implica, en este contexto, la presencia de recursos naturales significativos.

Por otro lado, San Alberto y Agustín Codazzi muestran ingresos más moderados, a pesar de tener una población similar. En cambio, municipios con alta población, como Aguachica y el departamento del Cesar, no necesariamente exhiben los ingresos más elevados.

Figura 11

Comparación histórica de ingresos fiscales per cápita y población medi

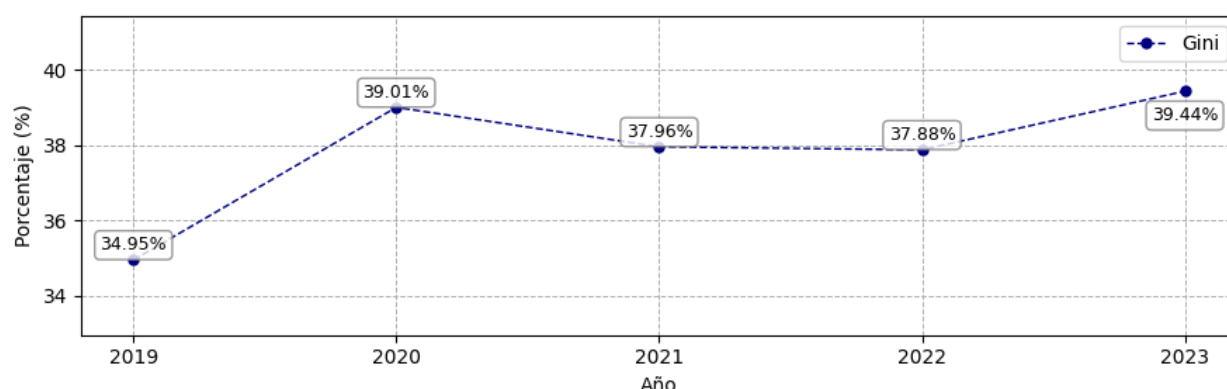


Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

Retomando el índice de Gini, pero para ingresos fiscales, se tiene que, en 2019, la desigualdad por concepto de ingresos fiscales era del 34.95%, tal como se ilustra en la Figura 12. En 2020, la desigualdad aumentó considerablemente a 39.01%. En 2021 y 2022, la desigualdad se estabilizó en alrededor del 38%. Sin embargo, en 2023, volvió a aumentar a 39.44%, mostrando la creciente tendencia sobre desigualdad en la distribución de los ingresos fiscales.

Figura 12

Índice de Gini de los ingresos por concepto de ingresos fiscales en los municipios



Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

En relación con el gasto público social per cápita, expuesto en la Tabla 5, el municipio con mayor gasto es Becerril, con un promedio anual de 1.763.357 pesos. Le sigue San Martín, con una diferencia de 199.219 pesos menos, y en tercer lugar se encuentra Agustín Codazzi.

Por otro lado, municipios como Aguachica y el departamento del Cesar, al ser de las regiones con mayor población, presentan los valores medios más bajos en cuanto a gasto público social per cápita.

Tabla 5

Gasto público social per cápita

Región	2019	2020	2021	2022	2023
Cesar	583.461	448.669	493.939	550.162	559.074
Aguachica	659.424	700.642	697.974	794.568	960.258
Chiriguaná	1.415.113	1.296.139	1.132.011	1.181.993	1.310.006
El Paso	832.155	794.901	744.138	908.015	459.602
Becerril	867.771	1.151.870	1.869.138	1.754.770	3.173.235
San Martín	1.198.356	671.276	1.095.091	1.709.079	3.146.889
Agustín Codazzi	185.321	1.174.966	1.744.642	1.833.717	1.805.477
San Alberto	734.247	636.992	676.599	824.020	1.032.159
La Jagua de Ibirico	1.150.634	910.662	1.213.252	1.719.383	1.574.211

Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

La Tabla 6, plantea una paradoja: si se parte del supuesto de un nivel constante de NBI durante los cinco años analizados, algunas regiones con alto gasto público social per cápita siguen registrando niveles elevados de NBI, mientras que otras con menor inversión presentan cifras más bajas; por ejemplo, Becerril reporta el mayor gasto en 2023; no obstante, también presenta el índice más alto de NBI. En contraste, San Alberto evidencia la menor asignación presupuestal, pero, al mismo tiempo, el valor más bajo de NBI.

Tabla 6

Porcentaje del total de personas en NBI

Municipio	NBI
Becerril	35,52%
Agustín Codazzi	28,66%
Chiriguaná	25,45%
San Martín	24,09%
El Paso	22,78%
La Jagua de Ibirico	21,27%
Aguachica	18,79%
San Alberto	13,73%

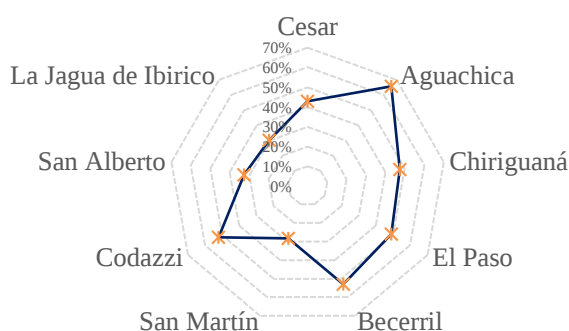
Fuente: Tomado del DANE (2018b).

Por otro lado, en relación con la participación de los gastos de administración sobre los ingresos propios, como se muestra en la Figura 13, el municipio de Aguachica presenta una mayor proporción de sus ingresos propios destinada a cubrir gastos administrativos, con una participación que supera el 60%. El municipio que le sigue es Becerril, con un valor del 53%, y luego Agustín Codazzi, con el 52%.

Existen municipios en los cuales dicha participación ha estado aumentando, lo que podría deberse a la disminución de los ingresos propios, como es el caso del municipio de El Paso. En contraste, en municipios como Agustín Codazzi y Becerril, la participación ha disminuido como resultado del aumento en sus ingresos propios.

Figura 13

Participación de gastos de administración sobre ingresos propios – media histórica

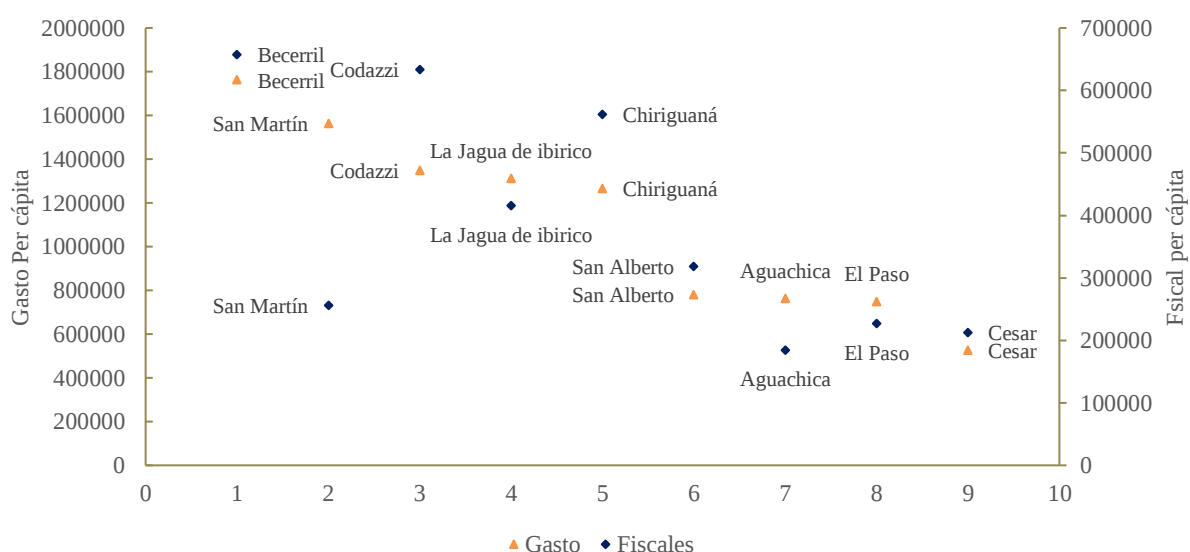


Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

La Figura 14 expone la relación entre el gasto público social per cápita y los ingresos fiscales per cápita en diversas regiones. A simple vista, se observa una tendencia clara: las regiones que incrementan su gasto público social, tienden a experimentar un aumento en sus ingresos fiscales. Este fenómeno puede explicarse por varios factores. Una mayor inversión en gasto público social mejora la calidad de vida de los ciudadanos, lo que se traduce en una mayor productividad y consumo, y, por ende, en un incremento de los ingresos fiscales

Figura 14

Ingresos históricos de medios fiscales per cápita y gasto público medio per cápita



Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024) y DANE (2018a).

La Tabla 7, muestra la proporción de los ingresos fiscales en relación con el gasto público social durante el período analizado. Algunos municipios, como Aguachica y San Alberto, han mantenido una relación estable y alta entre ingresos fiscales y gasto social. En particular, Aguachica alcanzó un máximo del 64,1% en 2022, lo que implica que el municipio tiene una notable capacidad para financiar aproximadamente la mitad de su gasto público social con sus ingresos fiscales. Esto contrasta con municipios como Becerril y Agustín Codazzi. Becerril, por ejemplo, vio una reducción en su proporción del 73,7% en 2019 a un mínimo del 19,4% en 2021, aunque se recuperó ligeramente en los años siguientes.

Tabla 7

Participación de los ingresos fiscales como proporción del gasto público social

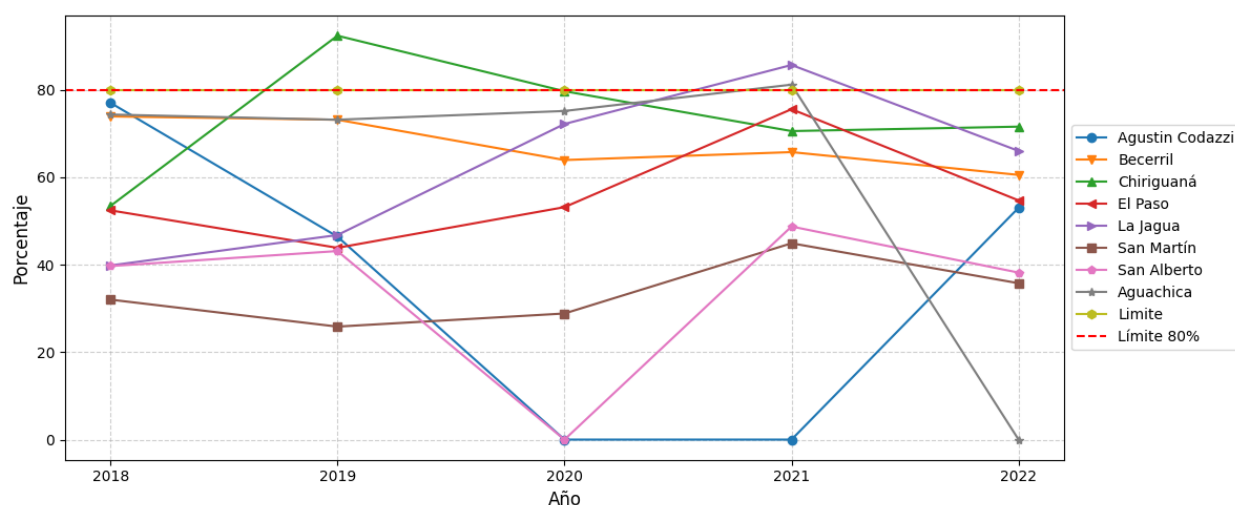
Región	2019	2020	2021	2022	2023
Cesar	31,0%	38,8%	38,6%	46,9%	46,6%
Aguachica	45,3%	54,2%	63,9%	64,1%	63,9%
Chiriguaná	30,1%	25,2%	46,4%	32,8%	31,6%
El Paso	34,9%	33,9%	27,4%	31,5%	18,5%
Becerril	73,7%	22,0%	19,4%	36,2%	44,0%
San Martín	42,3%	63,5%	35,9%	34,7%	28,2%
Agustín Codazzi	54,6%	18,1%	13,3%	18,7%	21,8%
San Alberto	40,7%	35,8%	39,2%	41,7%	44,5%
La Jagua de Ibirico	69,0%	54,4%	51,6%	36,3%	39,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

La Figura 15, permite evidenciar la tendencia a lo largo del tiempo en el cumplimiento del límite legal del 80% en el gasto de funcionamiento, establecido por la Ley 617 de 2000. En este contexto, aquellas líneas que sobrepasan dicho umbral, indican incumplimiento de la norma por parte de las entidades territoriales en las respectivas vigencias fiscales.

Figura 15

Cumplimiento de los límites del gasto de funcionamiento de las entidades territoriales



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la Nación (2024).

En relación con la Tabla 8 y la Figura 15, la Contraloría General de la Nación (2024) hace referencia a la Ley 617, la cual establece disposiciones para la racionalización del gasto público y el saneamiento fiscal de las entidades territoriales; en este caso, durante cada vigencia fiscal, los gastos de funcionamiento no podrán superar, como proporción de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), el 80% para municipios de categoría cuarta, quinta y sexta.

Tabla 8

Cumplimiento de los límites del gasto de funcionamiento

Municipios	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Agustín Codazzi	77%	46,4%	0%	0%	52,9%	39,5%
Becerril	73,8%	73,1%	63,9%	65,7%	60,5%	67,0%
Chiriguaná	53,4%	92,3%	79,6%	70,5%	71,5%	59,9%
El Paso	52,4%	43,8%	53,1%	75,5%	54,6%	54,6%
San Martín	32,0%	25,8%	28,8%	44,8%	35,7%	40,5%
San Alberto	39,6%	43,1%	0%	48,7%	38,1%	36,0%
Aguachica	74,3%	73,1%	75,1%	81,1%	0%	60,6%
La Jagua de Ibirico	39,8%	46,7%	72,1%	85,6%	65,9%	36,4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la Nación (2024).

Discusión

Los hallazgos del presente estudio, confirman la persistencia de desigualdades fiscales horizontales entre los municipios del departamento del Cesar, fenómeno ampliamente discutido en la literatura. Tal como lo plantean Martínez y Searle (2007), estas desigualdades surgen de la discrepancia entre la capacidad de recaudo y las necesidades de gasto de cada jurisdicción. En efecto, los resultados muestran que municipios con mayor población o niveles de pobreza no necesariamente cuentan con una mayor capacidad fiscal, lo cual sugiere una asignación disfuncional de recursos frente a las necesidades territoriales.

En consonancia con los análisis de Bonet (2004) y Romero y Delgado (2021), la evidencia muestra que, tras décadas de descentralización fiscal, las disparidades regionales en ingresos y capacidades fiscales, no solo persisten, sino que en algunos casos se han intensificado. Esta situación se agrava en municipios cuya economía está limitada a actividades primarias de bajo valor agregado, reflejando la advertencia de Bonet (2005) sobre los débiles eslabones productivos de sectores como la minería. Municipios como La Jagua de Ibirico y Becerril, que reciben importantes ingresos por regalías, no presentan necesariamente mejores indicadores de sostenibilidad fiscal o desarrollo económico, lo cual refuerza la idea de que la dependencia de recursos no renovables, puede generar un espejismo de desarrollo.

Los resultados también corroboran el papel mitigador de ciertos sistemas de transferencia, como el SGP, en la reducción de disparidades fiscales, especialmente en los municipios más pequeños. Este hallazgo se alinea con las conclusiones de Bonet y Ayala (2015), quienes identifican un impacto más significativo del SGP en los municipios que en los departamentos. No obstante, se identificó que SGR, tiende a concentrar recursos en municipios con actividad extractiva, lo cual amplía las brechas con aquellos territorios que carecen de estos recursos, en línea con las observaciones de Bonet y Meisel (2007).

Un aspecto particularmente relevante es la evolución de la participación de las regalías dentro de los ingresos del departamento del Cesar. Tal como lo señalaba Bonet (2007), esta fuente representa cerca del 25% de los ingresos departamentales en 2005. Para 2023, este valor ascendió al 46,7%, confirmando la creciente dependencia de recursos no renovables. Este comportamiento plantea serios desafíos para la sostenibilidad financiera, especialmente si se

considera la advertencia del Banco Mundial (2013), respecto a que el gasto público más eficiente es aquel que se enfoca en infraestructura productiva y no únicamente en gasto corriente.

Para finalizar, aunque las transferencias nacionales han tenido un efecto suavizador sobre las desigualdades fiscales, persiste la debilidad estructural en la generación de ingresos propios por parte de la mayoría de los municipios del departamento del Cesar. Esta situación respalda las recomendaciones de Bonet (2007) sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de tributación local, diversificar las economías territoriales y mejorar la capacidad institucional para una gestión eficiente de los recursos.

Conclusiones

Este estudio permitió evidenciar que la dimensión poblacional no garantiza una mayor generación de ingresos fiscales propios. Municipios como Becerril y La Jagua de Ibirico, pese a su menor tamaño poblacional, destacan por sus altos ingresos derivados de la explotación de recursos naturales, acompañados de una marcada dependencia de las regalías. Este resultado expone la vulnerabilidad estructural de varios municipios del departamento del Cesar frente a la volatilidad de estos recursos.

Se constató también una significativa desigualdad en la distribución de ingresos fiscales y transferencias, expresada a través de los índices de Gini, que se mantuvieron entre el 34% y el 41%. La correlación entre regalías, ingresos fiscales y gasto público social, varía entre municipios, destacando casos como Aguachica y San Alberto, que mostraron estabilidad en su capacidad de financiar el gasto social con ingresos propios, a diferencia de Becerril y Agustín Codazzi, donde se observaron fluctuaciones importantes.

Estos resultados son relevantes en el departamento del Cesar, caracterizado por su alta dependencia de recursos extractivos y su desigual estructura fiscal. En ese sentido, la investigación aporta al debate académico sobre la equidad fiscal y la eficiencia del gasto en escenarios de descentralización, al evidenciar cómo la concentración de las regalías puede distorsionar la capacidad de gestión de los entes territoriales y perpetuar desigualdades estructurales.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra la utilización de datos en valores nominales sin ajuste por inflación, la dependencia de proyecciones poblacionales basadas en el censo de 2018 y la ausencia de variables de control socioeconómico más amplias (como indicadores de educación o salud).

Como líneas de investigación futura, se exhorta a profundizar en el análisis de la eficiencia del gasto público mediante técnicas como el Análisis Envolvente de Datos (DEA, por sus siglas en inglés), incorporar deflatores para comparar en términos reales y explorar la relación entre la estructura fiscal y el desempeño en indicadores de desarrollo humano a nivel municipal.

Consideraciones éticas

La presente investigación no requirió de aval ético debido a que se basó en documentos de instancias gubernamentales.

Fuente de financiación

El Proyecto no es sujeto de financiación de ninguna entidad pública o privada.

Referencias

- (1) Ariza, J., Campos, G. y Carrillo, K. (2023). Transferencias y desarrollo municipal en Colombia. *Problemas del Desarrollo*, 54(213), 103–129. <https://doi.org/10.22201/ieec.20078951e.2023.213.69948>
- (2) Aschauer, D. A. (1989). Is public expenditure productive? *Journal of Monetary Economics*, 23(2), 177–200. [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(89\)90047-0](https://doi.org/10.1016/0304-3932(89)90047-0)
- (3) Banco Mundial. (2013). *Hacia un gasto público social más eficiente y efectivo en Centroamérica*. <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/toward-more-efficient-and-effective-public-social-spending-in-central-america>

- (4) Barajas, B. C. y Casas, J. A. (2020). Desigualdad de los ingresos fiscales en el departamento de Santander (1985–2017). *Económicas CUC*, 41(2), 211–236. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.2.2020.Econ.4>
- (5) Barro, J. (2001). Human capital and growth. *American Economic Review*, 91(2), 12–17. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/aer.91.2.12>
- (6) Bonet, J. (2004). *Descentralización fiscal y disparidades en el ingreso regional: La experiencia colombiana (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 49)*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/descentralizacion-fiscal-y-disparidades-el-ingreso-regional-experiencia-colombiana>
- (7) Bonet, J. (2005). *Cambio estructural regional en Colombia: una aproximación con matrices insumo-producto (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 62)*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/cambio-estructural-regional-colombia-aproximacion-con-matrices-insumo-producto>
- (8) Bonet, J. (2007). *Regalías y finanzas públicas en el departamento del Cesar (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 92)*. Banco de la República. <https://repositorio.banrep.gov.co/items/09e7a413-47de-479d-80ce-9a7876025368>
- (9) Bonet, J. y Ayala, A. (2015). *Transferencias intergubernamentales y disparidades fiscales horizontales en Colombia (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 14181)*. Banco de la República. <https://ideas.repec.org/p/col/000102/014181.html>
- (10) Bonet, J. y Ayala, A. (2016). *La brecha fiscal territorial en Colombia (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 239)*. Banco de la República. <https://ideas.repec.org/p/bdr/region/235.html>
- (11) Bonet, J. y Meisel, A. (2007). *Polarización del ingreso per cápita departamental en Colombia, 1975–2000 (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 76)*. Banco de la República. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-44832007000100002
- (12) Consolidador de Hacienda e Información Pública [CHIP]. (2024). *Información contable de convergencia*. https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf
- (13) Contraloría General de la Nación. (2024). *Consulta datos de la certificación Ley 617*. <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

- (14) Dahlby, B. & Wilson, L. (1994). Fiscal capacity, tax effort, and optimal equalization grants. *The Canadian Journal of Economics / Revue canadienne d'Economie*, 27(3), 657-672. <https://ideas.repec.org/a/cje/issued/v27y1994i3p657-72.html>
- (15) Departamento Nacional de Estadística [DANE]. (2018a). *Serie municipal de población por área, para el periodo 2020–2035*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- (16) Departamento Nacional de Estadística [DANE]. (2018b). *Indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI), según recientes agregaciones territoriales*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- (17) Departamento Nacional de Estadística [DANE]. (2018c). *Marco geoestadístico nacional (MGN) - MGN2018*. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/mgn-marco-geoestadistico-nacional/>
- (18) Departamento Nacional de Estadística [DANE]. (2022). *Geovisor valor agregado por municipio - Base 2015*. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/valor-agregado-por-municipio/>
- (19) Gamarra, J. R. (2005). *La economía del Cesar después del algodón (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 59)*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-59.pdf>
- (20) González, H. A. B. (2020). La curva de Lorenz y el coeficiente de Gini como medidas de la desigualdad de los ingresos. *REICE: Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 8(15), 104-125.
- (21) Grupo de Análisis al Financiamiento del Desarrollo Territorial [GAFDT]. (2005). *Capacidad fiscal de los gobiernos territoriales colombianos*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/CapacidadFiscal_2004.pdf
- (22) Guerrero, P. A. (2014). Finanzas públicas y desigualdad fiscal en los municipios de Boyacá, 1985–2010. *Apuntes del CENES*, 33(57), 177–222. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/318.pdf>
- (23) Martínez, A. (2006). Determinantes del PIB per cápita de los departamentos colombianos 1975–2003. *Archivos de Economía*, 318, 1–28. <https://ideas.repec.org/p/col/000118/002327.html>

- (24) Martínez, J. & Searle, B. (Eds.). (2007). *Fiscal equalization: challenges in the design of intergovernmental transfers*. Springer. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-0-387-48988-9>
- (25) Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2023). *Estos son los 10 municipios que más regalías recibirán por habitante durante 2023 y 2024*. <https://www.ofiscal.org/post/as%C3%AD-se-aprob%C3%B3-el-presupuesto-bianual-del-sistema-general-de-regal%C3%ADas-para-los-a%C3%B1os-2023-2024>
- (26) Pérez, G. J., Bonet, J., Ricciulli, D. y Barrios, P. (2021). *Reglas fiscales subnacionales en Colombia: desde su concepción hasta los resultados frente al COVID-19 (documento de trabajo sobre economía regional y urbana no. 297)*. Banco de la República. <https://doi.org/10.32468/dtseru.297>
- (27) Porto, A. y Rosales, W. R. (2008). Igualación fiscal en los distintos niveles de gobierno de la Argentina. *Actualidad Económica*, 18(66), 9-22. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/116501>
- (28) Rentería, C., Escobar, A., García, A., Zambrano, C. A., Bonilla, J. O. y Salcedo, A. C. (2007). Actualización de la cartilla: “las regalías en Colombia”. Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Cartilla_las_regalías_en_colombia2008.pdf
- (29) Romero, F. y Delgado, S. (2021). Desigualdad en los ingresos fiscales de los departamentos colombianos: una perspectiva regional (1985–2018). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). <https://repositorio.uptc.edu.co/items/b0d1c831-d8c3-44fc-a603-255fac5e212a>
- (30) Solís, P. (2013). Desigualdad vertical y horizontal en las transiciones educativas en México. *Estudios Sociológicos*, 31(93), 63–95. <https://www.jstor.org/journal/estusoci>

Anexos

Anexo 1

Ingresos y gastos por el conjunto de municipios

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Totales	663.712.148.236	544.033.409.175	794.053.933.178	793.477.890.788	1.351.817.884.263
Ingresos fiscales	123.663.736.931	104.969.269.199	122.416.698.319	147.570.960.773	180.097.064.444
Ingresos por transferencia	484.625.326.328	397.943.840.370	597.615.169.545	590.838.165.922	1.094.525.945.231
Ingresos propios	173.938.464.705	138.760.562.660	186.643.846.139	197.426.917.501	258.828.197.994
Gastos de administración	65.399.670.807	58.714.545.649	63.681.586.253	76.621.263.324	79.374.036.246
Gastos totales	417.031.488.831	516.871.002.158	617.000.700.741	677.883.249.029	733.476.003.168
Gasto público social	289.042.597.593	340.499.583.358	426.319.988.841	508.250.841.924	598.944.427.438

Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).

Anexo 2

Valor agregado por tipo de actividad

Año	Actividad	Aguachica	Chiriguana	El Paso	Becerril	San Martín	Agustín Codazzi	San Alberto	La Jagua de Ibirico	Total
2019	Primaria ¹	75	46	243	2338	530	1012	100	1662	6006
	Segundaria ²	165	16	19	15	21	55	137	108	537
	Terciaria ³	613	153	213	120	164	347	188	219	2017
2020	Primaria	86	69	597	2193	930	1592	93	3212	8773
	Segundaria	165	20	23	17	24	58	149	112	568
	Terciaria	637	158	236	128	165	347	197	230	2099
2021	Primaria	119	69	366	5338	974	272	152	2237	9526
	Segundaria	215	20	22	17	24	73	182	151	704

¹ Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

² Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción.

³ Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.

Año	Actividad	Aguachica	Chiriguana	El Paso	Becerril	San Martín	Agustín Codazzi	San Alberto	La Jagua de Ibirico	Total
	Terciaria	735	177	250	136	186	401	221	258	2364
2022	Primaria	166	346	1703	13028	1587	264	229	4446	21769
	Segundaria	272	27	29	23	32	94	227	187	891
	Terciaria	857	193	294	163	210	467	256	297	2737

▪ Miles de millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2022).

Anexo 3

Transferencias y subvenciones acumulado por parte de los municipios

Concepto	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	Sistema General de Seguridad Social	Otras Transferencias
Aguachica	247.107.599.517	28.367.562.134	229.692.272.628	22.231.206.471
Chiriguana	84.477.051.818	130.706.645.948	62.374.747.817	11.214.456.277
El Paso	87.965.393.784	32.877.997.096	53.090.423.207	8.120.642.026
Becerril	79.547.478.099	628.323.639.295	43.275.740.229	29.996.456.269
San Martín	66.220.406.345	79.507.510.411	42.978.343.064	4.904.618.386
Agustín Codazzi	155.226.329.050	237.727.485.696	137.711.401.015	54.159.304.574
San Alberto	61.018.765.539	13.341.175.163	41.762.799.211	5.436.239.894
La Jagua de Ibirico	100.420.098.046	346.290.700.184	68.521.009.035	92.511.928.974

Fuente: Elaboración propia con datos del CHIP (2024).